

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata hace saber que en fecha 28 de junio de 2019 se ha decretado la Quiebra de SANDRA ELIZABETH ARIAS, DNI 16.427.042, con domicilio real en calle 522 esquina 30, Torre 11 Depto. 10 de La Plata. Se ha dispuesto: a) la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida; b) la designación como Síndico de la Contadora Ángela Guillermina Lopez Inguanta, con domicilio en calle 57 número 632, 3ro. A, La Plata, c) la inhabilitación de la fallida. Se ha fijado hasta el día 10 de septiembre de 2020 para que los acreedores de la fallida presenten ante la Sra. Síndico actuante los respectivos pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos (Artículos 32, 200 Ley 24.522), debiendo los pretensos acreedores enviar al mail consulpyano@hotmail.com sus pedidos de verificación, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Dichos acreedores podrán efectuar consultas al teléfono que seguidamente se detalla: 0221-15-481-7936. Aquellos que ya hayan presentado sus pedidos verificados, no estarán obligados a presentarse nuevamente. El informe individual se presentará el 26 de octubre de 2020 y el informe general el 15 de diciembre de 2020. La Plata, 29 de junio de 2020.

jul. 13 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la madre de la menor, Sra. VIVIAN LUNA con último domicilio en calle Chile 742 de este medio en causa nro. 16902 seguida a Oberst José Andrés por el delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 25 de junio de 2020. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: ///del Plata, 3 de julio de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Artículo 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 13 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 3 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 25 de noviembre de 2019 se presentó en concurso preventivo la sociedad MG LAVALLE S.A. (CUIT 30-71197405-5, Matrícula 104.073 y Legajo de Inscripción ante la D.P.P.J. 181996) domiciliada en calle 12 de Octubre N° 3191 1º D de Mar del Plata, decretándose su apertura el 6 de mayo del 2020. Síndico designado CPN Carlos Luis Demarsico, con domicilio en calle Rodríguez Peña N° 3135 1º C de esta ciudad. Presentación de verificaciones hasta 7 de agosto del 2020 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en el horarios de 9 a 12 hs. y de 16 a 19 hs. Fijar los días 21 de septiembre del 2020 y 3 de noviembre del 2020, para la presentación por el Síndico de los informes individual y general respectivamente. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Ana Adrogué, Auxiliar Letrada Juzgado Civil y Comercial N° 3, en el día y hora que indica el sistema informático.

jul. 13 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FLORENCIA NIETO con último domicilio en calle Mármol 931 PB "B" de esta Ciudad, al PROPIETARIO de la Agencia de Lotería sita en calle Salta 1821 de esta Ciudad, al ENCARGADO de la Asociación de Veteranos Defensores de Malvinas sito en calle Salta 2265 de este medio, al Sr. GUSTAVO ENRIQUE BERNARD con último domicilio conocido en Pringles 2155 de esta Ciudad, al Sr. BLUMETTI MARIO con último domicilio conocido en calle Florisbello Acosta N° 5237 de este medio) en causa Nro. Inc-16680-2 seguida a Opazo Ocampo Nicolás Andrés por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria. La Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 1º de julio de 2020. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo en cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: ///Mar del Plata, 6 de julio de 2020. Autos y Vistos:

Atento el estado de la presente incidencia, previo a resolver, dése nueva vista al Sr. Agente Fiscal de Ejecución y a la Defensa (CPP, 498). Sin perjuicio de librarse oficio a la Seccional correspondiente a los últimos domicilios conocidos de las víctimas, notifíquese las mismas por edictos, por el plazo de tres días, a través de su publicación en el Boletín Oficial. Oportunamente, pase a despacho para proveer. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 13 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Velo Andrea Edith s/ Quiebra (Pequeña)" 56292, el día 29/6/20 se decretó la Quiebra de ANDREA EDITH VELO, DNI 28.016.201, con domicilio en calle 61 Nº 4010. Síndico designado: Cdr. Martín Lizaso, con domicilio en calle 44 Nº 3122. Días y horarios de atención: mar., miér. y juev. de 8 a 10 hs., fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 3/9/20 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 19/10/20. Presentación del Inf. Gral.: 16/11/20. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Artículo 88 Inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1687,50, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 6 de julio de 2020.

jul. 13 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa Nº JI02-11980-2018 caratulada: "Vidal Gustavo Hernan s/Incidente de Libertad Asistida - JN-11980-2017 (C-991/2016 T.O.C Nº 1 - IPP Nº 04-00-007828-16 UFIJ Nº 4)", a los fines de hacerle saber que la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, le ha otorgado la Libertad Asistida a GUSTAVO HERNAN VIDAL, cuyos datos personales son: argentino, nacido el 12/2/1986 en Junín (B), hijo de Carlos Ruben Vidal y de María Cristina Acevedo, D.N.I. Nº 32.066.384; venciendo la pena de 3 años y 10 meses de prisión de efectivo cumplimiento, el día 22/7/2020. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Artículo 220 de la Ley Nacional Nº 24.660. Datos de este Juzgado: Calle Mayor Lopez Nº 2 (Edif. Tribunales), 3º piso, Junín, Pcia. Bs. As.; CP 6000; Te. 0236-4444300 ints 41320 M.E. / 41319 Fax / E-mails: florencia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevilacqua@pjba.gov.ar.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa Nº JI01-12741-2018 caratulada: "Sosa Axel Alejandro s/ Incidente de Libertad Condicional - C-JN-12741-2018 J. Ejecución (C-137/2017 T.O.C Nº 1 (IPP Nº 04-00-009849-16 UFIJ Nº 10 R.P.J))", a los fines de hacerle saber que se le ha otorgado la Libertad Condicional a AXEL ALEJANDRO SOSA, cuyos datos personales son: argentino, nacido el 6/7/1998 en Junín (B), hijo de Andrea Fernanda Sosa, D.N.I. Nº 43.589.975; venciendo la pena de 4 años de prisión de efectivo cumplimiento, el día 18/12/2020. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 220 de la Ley Nacional Nº 24.660. Datos de este Juzgado: Calle Mayor López Nº 2 (Edif. Tribunales), 3º piso, Junín, Pcia. Bs. As.; CP 6000; Te. 0236-4444300 ints 41320 M.E. / 41319 Fax / E-mails: florencia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevilacqua@pjba.gov.ar.

jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Hugo Damián Taranto, Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Merele Carla Emilse s/ Quiebra (Pequeña)", expte. Nº LP-17400-2020, con fecha 14 de abril de 2020 se ha decretado la quiebra de CARLA EMILSE MERELE (DNI 38.190.345), con domicilio en calle 162 bis Nº 1168 de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la Cdora. Anai Amancay Perez con domicilio constituido en calle 56 Nº 1484 de esta ciudad de La Plata, y domicilio electrónico: 27112097835@cce.notificaciones, abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 13 de Octubre de 2020, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 28 de octubre de 2020 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 01 de Diciembre de 2020 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 21 de Diciembre de 2020 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 19 del mes de Febrero para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el 19 de Febrero de 2021 y el día 10 de Marzo de 2021 a los efectos previstos en el Art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 29 de Abril de 2021 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, 08 de julio de 2020. Hernán Rodrigo Ortiz. Secretario

jul. 15 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición del Tribunal en lo Criminal Nº 2 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Alberdi Nº 137, en Causa Nº 461-5456 (IPP Nº03-00-007266-10) seguida a Maximiliano José Lopez, seguida por el delito de Robo Agravado por ser en Poblado y en Banda en grado de Tentativa, en Castelli; a los efectos de que se proceda a publicar edicto por el término de 5 días, a fin de notificar al nombrado la sentencia que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "En la Ciudad de Dolores, a los seis días del mes de mayo de dos mil veinte... Cuestiones. Por todo ello, Resuelvo: I. Admitir el acuerdo de juicio abreviado plasmado a fs. 498/ vta. (Arts. 395 y ccs. C.P.P.). II. Absolver a JOSE MAXIMILIANO LOPEZ, argentino, titular de D.N.I. Nº 35.411.054, instruido, soltero, de ocupación empleado municipal en Ayacucho, nacido el día 20/08/1990 en Dolores, hijo de Jose Antonio Lopez y de Nancy Speranza, con domicilio en calle 9 de julio Nº 529 de Ayacucho - Partido del mismo nombre-, en orden al delito que fuera

calificado por el Ministerio Público Fiscal como Robo agravado por ser cometido en poblado y en banda en grado de tentativa, por no haberse probado su coautoría en el mismo, sin costas. (Arts. 45, 167 inc. 2º y 42 del C.P. y 530 y 531 C.P.P.) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese a la SGA. Firme y consentida, practíquense las comunicaciones de ley. Con lo que terminó el presente acuerdo, firmando la Sra. Jueza, por ante mí de lo que doy fe.. Fdo. Analía Graciela Avalos Juez. Tribunal Criminal nº 2". Asimismo se transcribe el proveído que dispuso el presente: "Dolores, 08 de julio de 2020 ... Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del encausado José Maximiliano Lopez provenientes de la Comisaría de Ayacucho y en razón de ignorarse el domicilio del nombrado conforme surge de fs. 513, y a fin de notificarlo de la resolución obrante a fs. 501/504/vta, procédase a la publicación de edictos judiciales por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. (Art. 129 del C.P.P.). Analía Graciela Avalos. Juez. Tribunal Criminal Nº 2 Dpto. Judicial Dolores".

jul. 15 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías Nº 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a RUBEN DANIEL ALVAREZ en la I.P.P. Nº PP-07-03-007519-19/00 (UFIJ Nº 4 Estup. y V. Inst - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 3 de mayo de 2018. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:... Sobreseer a Ruben Daniel Alvarez en relación al hecho por el cual fuera formalmente imputado y que fuera calificado como supuesto delito de tenencia ilegítima de estupefacientes, evasión en grado de tentativa en concurso ideal con resistencia a la autoridad y lesiones leves reiteradas (3 Hechos). Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: Luciana Carballal, Auxiliar Letrado".

jul. 15 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ZACARIAS VERNAL OCAMPO (paraguayo, casado, nacido el día 24 de Mayo de 1967, domiciliado en calle Luis -camoens Nº 5914 y Araucanos del Barrio "La Gloria" de la Localidad de Moreno -B-, D.N.I. Nº 95.001.456) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa Nº ME-1891-2019 (8032) "Vernal Ocampo, Zacarias s/ Abuso Sexual Simple", bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde.

jul. 15 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a NORMA VIVIANA DIAZ, D.N.I. 29631676, en la causa Nro. 3951, que por el delito de hurto en Coronel Suarez, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3º, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, julio de 2020. María Agustina García Cesio, Auxiliar Letrada."

jul. 15 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Rivero Ramiro Ignacio Robo a Rojo, Tamara Maura en Mar de Ajó - C.Nº 1042/17 (I.P.P. Nº 03-02-000456-15), de trámite por ante este Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle Nº 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor RIVERO RAMIRO IGNACIO, DNI 35761554, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Sastre Nro. 633 Llavallol, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 21 de noviembre de 2019. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por ello, y conforme a la normativa citada, resuelvo: Resuelvo: 1. Declarar la extinción de la acción penal en la presente causa 1042/17, correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Ramiro Ignacio Rivero, argentino, sobre nombre no posee, de 27 años de edad, soltero, DNI Nº35.761.554, de ocupación árbitro de fútbol, nacido en Temperley el 18 de julio de 1991, domiciliado en calle Sastre Nº633 entre Padre Javier y Bahía Blanca, de Lavallol, por el delito de Robo (art. 164 del Código Penal), que fuera materia de requisitoria de elevación a juicio, sin costas (arts. 76 ter cuarto párrafo del C.P. y arts. 530, 323 y conc. del C.P.P.). 2. Una vez firme la presente, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Excma. Cámara de Apelación Departamental a los fines dispuestos en el Artículo 22 de la Acordada 2840 S.C.J.B.A. Regístrese. Notifíquese al Fiscal, a la Defensa Oficial, y al imputado Rivero. Asimismo, comuníquese al Patronato de Liberados de intervención." Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental - Ante mí Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, de julio de 2020. Autos y Vistos: Atento el tiempo transcurrido sin haberse recepcionado las actuaciones de notificación al imputado Rivero Ramiro Ignacio y a raíz de la situación actual correspondiente a la expansión mundial del Virus Covid-19, evitando de ese modo el traslado de personas y expedientes; procédase a notificar al mencionado imputado de la resolución dictada a fojas 86/87 por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial." Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental.

jul. 15 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a ANTHONY DANILO FRIAS JESUS, D.N.I. 19010912, en la causa Nro. 3784, que por el delito de tenencia simple de estupefacientes en Punta Alta, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3º, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, julio de 2020. Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

jul. 15 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado de Garantías Nº 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Anastasia Marqués, notifica a CRISTIAN MATÍAS SALGUEIRO, la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "///que

Lauquen, 23 de diciembre de 2019.-... Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente Carpeta de Causa N° 13383 seguida a Cristian Matías Salgueiro (argentino, soltero, playero en una estación de servicio, nacido el 13 de agosto de 1990 en Trenque Lauquen, poseedor del DNI. N° 34.876.973, domiciliado en calle Orzali N° 787 de la ciudad de Trenque Lauquen, hijo de Aída Beatriz Salgueiro, poseedor del tel. N° 2392- 524255), en orden a los delitos de Lesiones Leves y Amenazas Simples (Artículos 89 y 149 bis primer párrafo primera parte del C.P), acaecido en la ciudad de ciudad de Trenque Lauquen, partido homónimo, provincia de Buenos Aires, el día 18 de julio de 2018, en perjuicio de Ariel Federico Corti, que oportunamente se le atribuyera. Regístrese. Notifíquese, haciéndole saber a los representantes de ambos Ministerios Públicos que la presente se encuentra publicada en el S.I.M.P.- Firme, practíquense las comunicaciones pertinentes y oportunamente archívese. Fdo. Anastasia Marqués. Jueza de Garantías. Ante mí: Fdo. Dra. Virginia G. Goycochea. Secretaria. Trenque Lauquen, 8 de julio de 2020.

jul. 15 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Tello Rodrigo tenencia simple de estupefacientes en Pinamar - C.N° 608/08 (I.P.P. N°03-00-000611-07), de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor TELLO RODRIGO, No Informado 33022237, cuyo último domicilio conocido era en calle Maggio N° 2795 esquina Albaros Barro de la localidad de Luis Guillón, Esteban Echeverría, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 07 de marzo de 2019. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo ello: Resuelvo: 1. Declarar la extinción de la acción penal en esta causa N°608/08 al haber operado la prescripción de la misma, respecto del imputado Rodrigo Tello, en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes previsto y penado por el 14 primer párrafo de la Ley 23.737, hecho cometido el día 20 de enero de 2007 en la localidad de Pinamar, Provincia de Buenos Aires, al haber transcurrido los plazos que establece el artículo 62 inc.2º. del Código Penal. 2. Sobreseer en forma total al imputado Rodrigo Tello, resulta ser: nacionalidad argentino, instruido, D.N.I. N° 33.022.237, sin apodos, nacido el 20 de mayo de 1987 en la ciudad de Buenos Aires, hijo de Lorenzo Saul Tello y de Noemí Rene Payon, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en calle Maggio N° 2795 esquina Albaros Barro de la localidad de Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría, en la presente causa N°608/08, que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, previsto y penado por el art. 14 primer párrafo de la Ley 23.737 (Arts. 2, 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67, 322, 323 inc. 1º, 324 y concs. del C.P.P). 3. Oportunamente, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal, a los fines dispuestos en el artículo 22 de la Acordada 2840 S.C.J.B.A. Regístrese. Notifíquese al Fiscal, a la Defensa Oficial y al imputado, librándose el oficio de rigor. Oportunamente, Archívese." Fdo. Dra. Maria Eva Merlo - Juez en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mí Dr. Hector Gabriel Franco - Abogado - Secretario - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, de julio de 2020. Autos y Vistos: Atento el tiempo transcurrido sin haberse recepcionado las actuaciones de notificación al imputado Tello Rodrigo y a raíz de la situación actual correspondiente a la expansión mundial del Virus Covid-19, evitando de ese modo el traslado de personas y expedientes; procédase a notificar al mencionado imputado de la resolución dictada a fojas 264/269 por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial." Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional- Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

jul. 15 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez unipersonal del Tribunal Oral Criminal de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Dra. Fabiana Elena Brandolin, Secretaria a cargo de la Dra. Mónica Halí Sapag, dirijo a usted el presente en Causa N° 1157, Receptoría N° 281-2019 (I.P.P. N°2767-14 y RE-281-2019), caratulada "Taboada, Hugo Daniel por Abuso Sexual con Acceso Carnal - Abuso Sexual Gravemente Ultrajante (dte) Canata, Adriana", iniciada el día 14 de octubre de 2014 y que instruyera la U.F.I.J. N° 6, de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, en vuestro Boletín Oficial, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "Tres Arroyos, 21 de junio de 2020. Atento el estado de la presente causa, y no habiendo comparecido el imputado HUGO DANIEL TABOADA, no obstante las diligencias efectuadas (fs. 269, fs. 270/274 y fs.277), y el tiempo transcurrido, de conformidad con lo normado por los Artículos 129, 303 y concs. del C.P.P., cíteselo por edictos durante cinco (5) días, para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y en la prensa local. Fdo. Fabiana Elena Brandolin, Juez.

jul. 15 v. jul. 21

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1º Inst. en lo C.y C. N° 1, Sec. Única del Depto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, de Necochea, cita por diez (10) días a herederos de HAYDEE AZUCENA OLGUIN y/o MARIA ESTHER OLGUIN y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos para que se presente a contestar la demanda y hacer valer sus derechos, en el expte. caratulado "Herederos de Carlos Duran c/Olguin, Haydee Azucena y otros s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapición" (Expte. N° 38.581), bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial Departamental para que lo represente - Necochea, 8 de julio de 2020. A los fines de corroborar la autenticidad del presente oficio firmado electrónicamente por los funcionarios de esta dependencia podrá ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires con el usuario "civil1neco" y la contraseña "oficios1".

jul. 16 v. jul. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, a cargo del Dr. Fernando Goñi Pisano, Secretaría Única, a cargo del autorizante, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, situado en Pellegrini 840 de la Ciudad de Coronel Pringles cita y emplaza a FEDERICO BOFFI, a sus sucesores y/o a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble designado catastralmente como C: XIII, S: F, M: 565, P: 1A, partida 9218, sito en calle Saenz Peña Nro. 95 de Coronel Pringles, inscripto al Folio 3821 del año 1908, para que dentro del término de diez (10) días contesten la demanda promovida en autos y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento dedesinsacular de la lista del Juzgado y

nombrarles Defensor de Ausentes. (Artículo 145 y 681 CPCC). Coronel Pringles, 13 de julio de 2020. Néstor Eugenio Larrouy, Secretario.

jul. 16 v. jul. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux cita y emplaza a VILLANUEVA RAIMUNDO y/o eventualmente a los sucesores del mismo y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, inmueble urbano ubicado en Henderson, Pdo. de Hipólito Yrigoyen, designado según título como: Lote 3, pte. Chacra f, cuyo título no cita medidas lineales y Sup. de 3h.17. 57c., Inscripto bajo el N° 11696 del folio 848v de 1913, Pdo de Pehuajó (080) hoy Hipólito Yrigoyen, Identificado catastralmente como: Circunscripción V, Sección C, Chacra 18, Parcela 6-b, por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial y Diario Noticias de Pehuajó; corriéndoles traslado de la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso sumario, por el término de diez días, y previniéndoles que si no se presentan y contestan la demanda conforme lo dispuesto en los Artículos 354 y 486 del C.P.C.C., se les nombrará defensor al de Pobres y Ausentes. Certifico: Que el presente edicto ha sido ordenado publicar por dos días en el Boletín Judicial y en el Diario Noticias de Pehuaj, en los autos "Bertuzzi, José Luis c/ Villanueva, Raimundo s/ Usucapión" Expte. N° 13311-19, en trámite por ante el Juzgado de Paz de Daireaux, a cargo del Dr. Javier Pablo Heredia, Secretaría Única. Daireaux, 2020.

jul. 16 v. jul. 17

POR 2 DÍAS- La Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Sala III, del Depto. Jcial. de Mercedes, a cargo de los Dres. Carlos Alberto Violini y Luis María Nolfi, sito en la calle 27 N° 600 de Mercedes, cita y emplaza a JUAN NÉSTOR ORTIZ MELIMAN, nacido el 18/04/1924, C.I.P.F. Nro. 2.158.851, en el expediente "Cardinale, H. A. B. c/ Ortiz Meliman J. N. y Pontevedra M. E. s/Usucapión", N° 1766, por el plazo de 10 (diez) días a comparecer en estos obrados, bajo apercibimiento de que si no se presenta y se notifica que la sentencia de fs. 159/162 y vta. se designará al Sr. Defensor Oficial en turno, para asumir su representación. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: Mercedes, 28 de mayo de 2019. En consecuencia cítase al Sr. Juan Néstor Ortiz Meliman nacido el 18/04/1924, C.I.P.F. N° 2.158.851, a que comparezca a estos obrados, en el término de diez días, mediante edictos que se publicarán durante dos días en el "Boletín Judicial" y en el diario "El Sol" de Quilmes, bajo apercibimiento de que si no se presenta y se notifica que la sentencia de fs. 159/162 y vta. se designará al Sr. Defensor Oficial en turno, para asumir su representación, Carlos Alberto Violini, Luis María Nolfi, Jueces. Ante mí, Nicolás Ángel Pórfido. Secretaría, 28 de mayo de 2019.

jul. 16 v. jul. 17

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Paz de Cnel. Rosales, Sec. Única del Dpto. Jud. de Bahía Blanca, cita y emplaza al Sr. LUISA SCHIAPPACASSE DE BRAVO, JUAN ENRIQUE SCHIAPPACASSE Y BRAVO, HORACIO RAÚL SCHIAPPACASSE Y BRAVO, HÉCTOR EUSEBIO SCHIAPPACASSE Y BRAVO y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como C.VI, S. B, Mz. 9d, P.8 (113) para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Lara, Ramona Inés c/ Bravo y Schiappacasse, Juan Enrique y Otros s/ Posesión Veinteañal" bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes. Punta Alta, 7 de julio de 2020. Firmado: Sebastián Mauricio Uranga Moran. Secretario. Punta Alta, 7 de julio de 2020.

jul. 16 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en el marco de la Causa N° 932/17 Int. N° 1653 caratulada "Puma Anibal Alfredo s/ Atentado a la Autoridad Agravado por haber puesto el Autor Manos sobre la Autoridad (Artículo 237 y 238 inciso 4° del C.P.) en Ostende", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el termino de cinco (5) días a fin de notificar a PUMA ANIBAL ALFREDO, titular del DNI N° 31.745.771, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 11 de noviembre de 2019. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente Causa N° 932/17 Interno N° 1657 correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Puma Anibal Alfredo, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. N° 31.745.771, de estado civil soltero, hijo de Erasmo y de Alberta Mamani Velázquez, instruido, de ocupación maestro mayor de obras, nacido el día 16 de noviembre de 1985 en General Madariaga, Provincia de Buenos Aires, domiciliado en Av. Saenz Peña e/ Av. Víctor Hugo s/n de Ostende, por el delito de atentado a la autoridad agravado, previsto y reprimido en el artículo 237 y 238 inciso 4° del Código Penal en Ostende, por el que fuera elevada a juicio, sin costas. (Art. 76 bis y ter del Código Penal y Art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). II.- Regístrese - Notifíquese al Fiscal y al Defensor Oficial, mediante cédula electrónica. Librese oficio a la Seccional correspondiente a efecto de notificar al causante la presente con transcripción de la parte resolutive. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento del Patronato de Liberados interviniente a sus efectos. Oportunamente, archívese. (Fdo.) Analía H. C. Pepi- Jueza en lo Correccional N°3 Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia- Secretaria.

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en el marco del Incidente 252 caratulada "Fernández Josué Tobías s/ Suspensión de Juicio a Prueba en Causa N° 556/18 Interno N° 1847", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el termino de cinco (5) días a fin de notificar a FERNÁNDEZ JOSUÉ TOBIÁS, titular del DNI N° 41.585.448, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 3 de febrero de 2020. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo lo expuesto, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal en el presente Incidente N° I 252 -Ref. Causa N° 556/18 Int. N° 1847 correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Fernández Josué Tobías, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 41.585.448, de sobrenombre "Toby", instruido, nacido el 15 de octubre de 1998 en Capital Federal, de profesión gestor, de estado civil soltero, hijo de Orlando Daniel Fernández y de Carmen Graciela Solozano, domiciliado en calle Guido N° 1611 e/ Arribeños y Asunción de Paso del Rey, Partido de Moreno, registrado bajo el Prontuario N° 1517330

Sección A.P., por el delito de Hurto, previsto y reprimido en el Artículo 162 del Código Penal en La Lucila del Mar, por el que fuera elevada a juicio, Sin Costas (Art. 76 bis y ter del Código Penal y Art. 323, 530 y cctes. del C.P.P.). II.- Pospónese la regulación de honorarios del Dr. Mario Pablo Perriconi de Matthaëis -TXII F° 777 del C.A.M.-, por su labor desarrollada en carácter de Abogado Defensor, hasta tanto de cumplimiento con la presentación de los respectivos tributos de Ley - Bono 8480 e lus Previsional. Regístrese. Notifíquese al Fiscal y al Defensor Particular, mediante cédula. Asimismo, librese oficio a fin de notificar al imputado de la presente con transcripción de la parte resolutive. Una vez firme, cúmplase con las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento del Patronato de Liberados de intervención. Oportunamente, Archívese. (Fdo.) Analía H. C. Pepi- Juez en lo Correccional N° 3 del Depto. Judicial Dolores". (Fdo.) Analía H. C. Pepi -Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 1417-18, Interno N° 2040 caratulada "Clarck Juan José s/ Lesiones Graves (Art. 90 del C.P.) a Benitez Nestor Javier en Valeria del Mar", IPP N° 03-03-000409-12, Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el termino de cinco (5) días a fin de notificar a CLARCK JUAN JOSÉ, titular del DNI N° 30.728.045, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 13 de julio de 2020. Agréguese las actuaciones provenientes de la Seccional Tercera de La Plata, téngase presente lo informado a fs. 68 en relación al imputado Clarck Juan José y atento que el mismo no ha abonado las costas procesales que le fueran impuestas de pesos trescientos siete (\$307), decrétase la Inhibición General de Bienes, librándose al efecto oficio electrónico al Registro de la Propiedad Inmueble. A fin de notificar al imputado y dada su ilocalización, librese oficio electrónico al Boletín Oficial e Impresiones del Estado a dichos fines. Recepcionadas las constancias correspondientes, vuelva a despacho y archívese. (Fdo.) Analía H. C. Pepi -Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-07-03-005212-19/00 seguida contra Claudio Elias Emmanuel Nuñez por el delito de Amenazas Agravadas que tramita por ante este Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), a mi cargo, con el fin de solicitarle se sirva publicar por el término de cinco (5) días el edicto que se adjunta, requiriéndole que a la brevedad se remitan las constancias de publicación. Juzgado de Garantías N° 2 del Dpto. Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado E. Echeverría) Güemes 425, 2 piso, Monte Grande Tel. 011-4281 4919 correo electrónico: juzgar2-lz@jusbuenosaires.gov.ar. El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a CLAUDIO ELIAS EMMANUEL NUÑEZ en la I.P.P. N° PP-07-03-005212-19/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe "///te Grande, 14 de febrero de 2020. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° PP-07-03-005212-19/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría) del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto de la petición formulada por el señor Agente Fiscal. Y, Considerando: Fiscalía formuló requerimiento de elevación a juicio por encontrar a Nuñez autor penalmente responsable del delito de amenazas agravadas por el empleo de armas. Por su parte la Defensa, se opuso y planteo el sobreseimiento de su ahijado procesal por entender que el evento investigado no encuadra en una figura legal, el que tendrá favorable acogida. Así las cosas corresponder decir entonces que, atento a la presunta fecha de comisión del delito imputado y la penalidad prevista para esa figura, la acción penal no se ha extinguido (Arts. 59 inciso 3º, 62 inciso 2º y 149 bis del Código Penal y Art. 323, inciso 1º del C.P.P.). Asimismo, de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa cabe afirmar que el hecho ha existido, en el sentido de que el aquí imputado Elias Emanuel Nuñez se acercó a Noelia Soledad Sanabria cuando espera el colectivo y con un cuchillo de tipo carnicero, le manifestó: "A vos no te voy a lastimar, me voy a lastimar a mi," (Art. 323, inciso 2 contrario sensu C.P.P.). Ahora bien, de conformidad con lo expuesto por el Dr. Carrizo, entiendo que para que el delito de amenazas se constituya, los dichos del sujeto activo deben infundir en el sujeto pasivo temor de un mal futuro cierto e inminente. Así las cosas, la posibilidad de autolesionarse mal puede infundir en la otra persona ese temor que el tipo penal exige. Así pues, la gravedad de la amenaza o sea su aptitud para amedrentar y compeler al sujeto pasivo a sentir restringida su libertad es precisamente la característica implícita requerida por el tipo penal en juego, lo cual no se verifica en los hechos acaecidos, pues es evidente que los dichos no alcanzan como para acreditar la probabilidad cierta de la existencia de una amenaza. En definitiva, por más reprochable que sea la actitud de Nuñez en terminos sociales o de urbanidad, su conducta no puede ser considerada delictiva, por lo que corresponde su sobreseimiento en los términos del Art. 323, inciso 3º del C.P.P. Por ello, Resuelvo: Sobreseer a Elias Emmanuel Nuñez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de amenazas agravadas por el empleo de armas por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 321, 322 y 323, inciso 3º del Código Procesal Penal). Regístrese y notifíquese. Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a JUAN CARLOS BARRIOS en la I.P.P. N° PP-07-03-008517-19/00 (UFIJ N° 4 Estup. y V. Inst //te Grande, 17 de junio de 2020. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-03-008517-19 del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto de la petición formulada por el Señor Agente Fiscal y la oposición planteada por el señor Defensor Oficial Y, considerando: I. A fs. 72/75 el señor Defensor Oficial planteó la nulidad de la requisita y aprehensión del aquí imputado Juan Carlos Barrios plasmada en el acta de fs. 3-, atento no haber mediado orden judicial ni motivos de urgencia para proceder a ello, esto es, que no existió motivo alguno ni estado de sospecha tal que justificara dicho accionar, alegando por tanto la violación del Art. 18 de la CN. Por su parte el señor Agente Fiscal a fs. 77/78, contestó la vista conferida y se expidió al respecto por la negativa por los fundamentos que allí esgrimiera y a los que me remito aquí "brevitatis causae". Ahora bien, atento el estado de la presente encuesta y puesto analizar lo actuado, considero asiste razón a la defensa en tanto que no existió estado de sospecha alguno para proceder como se hizo. Máxime cuando Barrios no se encontraba en actitud sospechosa o se dió a la fuga, no había urgencia y peligro en la demora para habilitar al personal policial a considerar que se encontraba cometiendo un delito para proceder a su demora, requisita y posterior aprehensión. Es que conforme surge del acta de procedimiento y testimonios del

personal policial actuante: textualmente "...observamos a un masculino... caminar por la calle 25 de mayo, donde éste al notar nuestra presencia empezó a caminar como tratando de evitar al personal. Ante ello los actuante decidimos hacer un hacer un procedimiento con el fin de poder identificar correctamente este masculino, razón por la que le damos la voz de Alto Policía, orden que que la misma acata de inmediato, ante ello nos acercamos a este individuo y por razones de seguridad le realizamos un cacheo superficial en la búsqueda de arma de fuego o elemento punzo cortante que pudieran provocar un riesgo físico para los actuante o terceros en el lugar arrojando dicha diligencia como resultado negativo...que al preguntarle si tenía algún elemento o sustancia que lo pudiera comprometer, el mismo refiere que SI, sacando de forma espontánea del bolsillo derecho de la campera de color negra que usaba, (31) envoltorios de nylon de color oscuro, lo que aparentaba tener una sustancia polvorenta de color blanca, similar a la pasta base de cocaína...", es que caminar por la vía pública no es motivo que justifique el accionar policial y menos su aprehensión; la supuesta actitud sospechosa no es más ni menos que la observación que efectúa el personal policial sin hacer mención a otra circunstancia que rinde apoyatura a tal circunstancia -sin desmerecer claro los dichos de los preventores-, sumado a que tampoco existieron testigos del procedimiento -salvo una vez realizado el procedimiento- para sustentarlo. Es que no puede legitimarse lo actuado en razón del resultado obtenido -la incautación de la sustancia estupefaciente-; pues las razones que motivan el proceder policial, y lo autorizan, deben existir en el momento en que se las lleva a cabo y por todo ello tal procedimiento resulta viciado de nulidad por entender que se violaron garantías consagradas en materia constitucional y por consiguiente esa aprehensión resulta ilegítima. A diferencia de lo expuesto por la fiscalía, surge claramente en el Art. 294 inciso 5 C.P.P, los casos en los cuales el personal policial se encuentra facultado para intervenir en situaciones de urgencia, es menester para ello, que debe configurarse un estado de sospecha objetivamente verificable, ello es así, para poder legitimar el accionar policial realizado sin autorización previa de un Juez, circunstancia esta que no se verifica en el caso de autos; pues la privación de libertad de una persona exige un fundamento serio de posibilidad delictual que aquí no existe, ya que Barrios fue aprehendido sin razón, sin perjuicio claro del resultado obtenido y su posterior ratificación por parte del suscripto (C.S.J.N., Fallos 16:210). Al respecto, la Corte Suprema de Justicia de la Nación el 22 de diciembre de 1994 en el fallo Daray, entre otros criterios sostuvo que: "...la detención de un ciudadano sin que exista flagrancia o indicios de que sea responsable de delito alguno hace nulo el procedimiento y lo actuado" (Cfr: CSJN; D. 380 XXIII; Originario Penal; "Daray, Carlos Angel s/ Presentación"; 1994). Es que si se pretende conservar la operatividad de un principio constitucional -en el caso de que nadie puede ser privado de la libertad sin orden judicial- debe interpretarse que las normas legales que autorizan la detención de una persona sin orden (Arts. 153 y 294 inciso 8 del ceremonial) se refieren a situaciones en que existe motivo bastante y urgencia para ello, lo que en el subexamen no existió. En pocas palabras de acuerdo a como sucedieron los hechos no hay duda que la libertad, constitucionalmente protegida por el Artículo 18 de la Constitución Nacional, se vio afectada; pues el imputado no estuvo en libertad de alejarse del lugar mientras sucedía la requisa. Es que la función policial no solo es represiva sino preventiva, facultad que no desconozco y que hace que sus actuaciones no sean, per se, procesalmente inadmisibles, ya que esa facultad constituye un deber insoslayable y fundamental de la fuerza policial, que consiste en evitar la comisión de hechos delictivos, mantener el orden público y resguardar los bienes y derechos de los particulares. Ahora el ejercicio de esas funciones, y de las que le atribuye a la policía la ley ritual mediante los Artículo s 293 y 294, esta limitado por las disposiciones que lo reglamentan y como el procedimiento se inició con la requisa de Barrios, corresponde entonces examinar si ello se llevó a cabo de manera compatible con la Constitución Nacional. El Artículo 14 de la CN garantiza de modo general el derecho a entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino, y aunque ese derecho no es absoluto, pues esta condicionado por el Artículo 18 que autoriza a limitar la libertad ambulatoria de las personas con fines procesales, esta restricción debe provenir de autoridad competente. Ahora puesto que estas medidas constituyen una severa intervención del estado en el ámbito de la libertad personal, su ejercicio no puede estar librado a la arbitrariedad. Es que como la coacción procesal se lleva a cabo sobre quien goza de estado de inocencia que todavía no ha sido destruido por una sentencia condenatoria, es necesario que las medidas restrictivas de libertad y, en especial, las restrictivas de la libertad ambulatoria sean ejecutadas conforme la ley. Por otro lado, no basta con que exista la ley para autorizar indiscriminadamente el empleo de la coacción estatal, sino que esta debe limitarse a los casos en los que aparece fundadamente necesario restringir ciertos derechos de quien todavía aparece como inocente ante el sistema penal, pues de lo contrario, las garantías del Artículo 14 serían letra muerta (Cfr. precedente citado). El Artículo 16 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, exige semiplena prueba o indicio vehemente acerca de un hecho que merezca pena corporal para que se proceda a la detención o que se trate de una situación de flagrancia, de allí se deriva la imposibilidad jurídica de privar de la libertad a una persona respecto de la cual no existe un grado de conocimiento determinado acerca del hipotético hecho delictivo que se le atribuye. Examinado lo actuado a la luz de estos principios, se advierte que la demora y posterior requisa de Barrios, sumado a la autoincriminación, no se presentó como razonable, así se dijo, que el sujeto se encontraba en la vía pública y a interpretación de los funcionarios "...empezó a caminar como tratando de evitar al personal", pero cabe aclarar que caminar en la vía pública, no es motivo que justifique ningún accionar policial, con lo cual la autoridad policial carecía de facultades legales para demorar y requisar a Barrios y menos aprehenderlo; pues no hubo, repito -pese al resultado-, motivos suficientes para percibir en él una actitud sospechosa que justificara su demora, y posterior requisa, siendo evidente, además, que no puede legitimarse lo actuado en razón del resultado obtenido, ya que como expuse antes, las razones que motivan el proceder policial y lo autorizan, deben existir en el momento en que se lleva a cabo. Además, dejando de lado, hipotéticamente, el tema de la aprehensión para la "requisa personal" la ley exige (Artículo 225 del C.P.P) al juez la existencia de "motivos suficientes", y ello no se reemplaza con presunciones, datos, señales o indicios, pues aunque pudiera considerarse que el estándar de "indicios vehementes" que reclama la privación de la libertad no se equipara a este, no lo es menos que la requisa generalmente, como aquí sucede, importa una privación, momentánea de la libertad, y por ello, exige la existencia de motivos serios que efectivamente hagan sospechar que una persona podría llevar oculto algo relacionado con un delito (Cfr. Carrió, Alejandro, Garantías Constitucionales en el Proceso Penal, Hammurabi - José L. Depalma, Buenos Aires, 2000, p. 189 y ss.) Obviamente hay excepciones a este derecho, pero son las expresamente consagradas por la Constitución y la ley de rito, para no ahondar sobre cuestiones harto conocidas, es necesario una orden judicial fundada o situaciones de urgencia que permiten su dispensa que la ley de rito preve en cada caso (Cfr. Carrió, Alejandro, Garantías Constitucionales en el Proceso Penal, Hammurabi -José L. Depalma, Buenos Aires, 2000, p. 271/396). Para proceder como se lo hizo, repito, debió contarse, o con la autorización expresa y voluntaria del titular del derecho o de quien tuviere poder de disposición respecto de él o con autorización judicial expresa, motivada y

escrita, pues tampoco se advierte que hubieran medida las excepciones establecidas por la ley de rito que facultan a la Policía y/o al Agente Fiscal a proceder per se por razones de urgencia y/o flagrancia (Arts. 59, inciso 1, 225, 294, inciso 4 y 5 y ccdd. del CPP). II. Atento el análisis expuesto precedentemente y consecuentemente con la nulidad en tratamiento, me expediré a continuación respecto del sobreseimiento del encartado Juan Carlos Barrios: Proceso: Atento a la presunta fecha de comisión del delito imputado y la penalidad prevista para esa figura, la acción penal no se ha extinguido (Arts. 45, 59 inciso 3º, 62 inciso 2º y 77 del Código Penal y Artículo 14 párrafo primero de la ley 23.737 y modificatorias, Decreto 772/2015 y 323, inciso 1º "contrario sensu" del C.P.P.). b) De esta manera y en virtud de lo expuesto, al haberse configurado una nulidad, pues implica la violación de garantías constitucionales, habré de anular lo actuado a fs. 3, y todo lo obrado en consecuencia (las restantes actuaciones) por no existir en el expediente otro cauce de investigación independiente, por lo que aunque no prescripta la acción se sobreseerá al encartado (Artículo 323 inciso segundo del C.P.P.). Por todo ello, Resuelvo: I. Declarar la nulidad de las actuaciones de fs. 3 y todo lo actuado en consecuencia con el alcance descripto en el Consid. I (arts. 201, 202 y 203 del CPP). II. Sobreseer a Juan Carlos Barrios, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Tenencia Simple de Estupefacientes por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 321, 322 y 323, inciso 2º del Código Procesal Penal)". Regístrese y notifíquese." Javier L. Maffucci Moore

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a ALAN NAHUEL CAMPOS GOMEZ en la I.P.P. N° PP-07-03-014723-17/00 (UFlyJ Nro 1 -Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: ///te Grande, 14 de febrero de 2020. Autos y Vistos: Para resolver en esta PP-07-03-014723- 17/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría) del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto de la extinción de la acción penal. Y, Considerando: Toda vez que conforme surge de fs. 37/38 con fecha 07 de diciembre de 2017 se resolvió suspender este proceso a prueba en favor del imputado Alan Nahuel Campos Gomez, por el plazo de un año, quedando sujeto durante ese mismo plazo al cumplimiento de las obligaciones que en dicha resolución se establecieron. Que conforme surge de fs. 50 el encartado ha mantenido una residencia fija, se ha sometido al cuidado del Patronato de Liberados correspondiente al domicilio denunciado (cfr. fs. 54/56) habiendo así dado cumplimiento con las previsiones del Art. 27 bis del C.P. Asimismo, del informe remitido por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal agregado en autos a fs. 59/62, surge que el imputado no posee procesos pendientes de resolución ni condenas que pudieran implicar dejar sin efecto la suspensión del juicio. Que a fs. 64 de conformidad con la potestad conferida por el artículo 71 y 76 bis del CP y el principio de oficialidad o legalidad, la vindicta pública se expidió y entendió que corresponde disponer la extinción de la acción penal en los términos del artículo 76 ter del Código Penal. Amen de ello, si bien no habría cumplido con la totalidad de las condiciones impuestas al momento de concedérsele el beneficio de la suspensión del proceso a prueba, si lo hizo con aquellas reglas de conducta de mayor importancia -mantener un domicilio fijo y no cometer nuevos delitos- por lo que, en el caso, se habrían logrado los objetivos preventivo especiales que surgen de las normas que regulan el instituto de la "probation", correspondiendo entonces la extinción de la acción penal y consecuente sobreseimiento (cfr. Tribunal de Casación Penal, Sala III, c. 23.407, RSD 677-7-. S, rta. 4/10/2007). Es que este instituto se introdujo en el Código Penal con la reforma de la Ley 24.316 del año 1994 a partir del artículo 76 bis consagrando una excepción al principio de legalidad, según el cual, frente a la decisión de oficializar la persecución penal, como regla general se impuso a los órganos del estado por vía del principio, el deber de promoverla ante la noticia de un hecho punible conforme lo dispuesto por el artículo 71 del Código Penal, lo que abre paso al excepcional principio de oportunidad, admitido legislativamente a modo de autorizaciones, simplificación procesal y alternativas al encierro minimizando la reacción penal frente al individuo en casos que no importen disvalor o gravedad que justifique la persecución penal. Por todo ello, corresponde declarar extinguida la acción penal y disponer su sobreseimiento conforme lo previsto por el Art. 76 ter del C.P. y 323 inc. 1ro. del ritual. Por todo ello, Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y Sobreseer a Alan Nahuel Campos Gomez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de hurto agravado de vehículo dejado en la vía pública (arts. 45 y 162 inc. 6to. del Código Penal), por el cual fuere formalmente imputado (arts. 76 del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre la presente practíquense las comunicaciones de rigor. Cúmplido que sea, archívese. Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. MARTINEZ JORGE ARIEL, con último domicilio conocido en calle Artigas N° 1679 de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. INC-16696-2 seguida a Olea Nicolas Julio la Resolución que a continuación se transcribe: "///del Plata, 12 de junio de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos: I.- Librese oficio a la víctima de autos Martinez Jorge a los fines de notificarle que habiéndose requerido la aplicación del régimen de libertad asistida en relación al nombrado Olea Nicolás Julio y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el Artículo 11 bis de la Ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 13 de julio de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 16 v. jul. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaria N° 44, a mi cargo, sito en M.T. Alvear 1840 piso 3 CABA, comunica por un (1) día en autos: "MOLINO NUEVO S.A s/ Quiebra" (Expte. Nro. 884/2016) que se ha dispuesto la habilitación del receso sanitario (feria extraordinaria), a los efectos de dar tratamiento al proyecto de distribución de fondos presentado en autos (pronto pago) habiéndose además regulado honorarios, todo lo cual se pone a consideración de los acreedores por el plazo de diez días (Art. 218 LCQ) vencido el cual, de no mediar observaciones, será aprobado. Buenos Aires, 7 de julio de 2020. Pablo Caro, Secretario.

POR 1 DÍA - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Nicolás M. Plo, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a EDUARDO LIBERTINI BARRIOS, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0703-732-19, seguidas al nombrado en orden al delito de robo calificado en grado de tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 14 de Julio de 2020. Finalmente, y en razón de ignorarse el domicilio del coimputado Eduardo Libertini Barrios, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al nombrado, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será Declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Fdo.: Nicolás M. Plo, Juez." Secretaría, 14 de julio de 2020. Camila Gómez Lombardi, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-14256-2020 caratulada: "Coria Luis Andrés s/ Pena a Cumplir - C-975/2018 J. Correccional N° 2 (IPP-04-00-000026-18 - UFIJ N° 5)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 30-09-2019 el Juzgado Correccional N°2 del Depto. Judicial de Junín ha dictado sentencia contra LUIS ANDRÉS CORIA, cuyos datos personales son: argentino, nacido en Junín (Bs. As.) el día 14 de setiembre de 1995, hijo de Horacio Coria y de María Rosa Cabrera, poseedor de DNI N° 39.981.301, changarín, domiciliado en Lario Progr s, manzanas "F", casa N° 1, de esta ciudad de Junín (Pcia. de Buenos Aires); condenándolo a la pena única de 3 años y 5 meses de prisión; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 21-03-2023. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14.828 Pcia. Bs As.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por el término de 10 días a herederos de GLAMOCÁK DRAGO y a quien se crea con derechos sobre el inmueble con dirección en la calle México 4443, entre las de Franklin y Vieytes, en la localidad de Villa Martelli, Pdo. De Vte. López. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sec. H; Mza. 28; Parc. 14; Matrícula 21917 de Vte. López, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Fernandez Saric Valeria Luciana y Otro c/ Glamocak Drago s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. (Art. 341 del CPCC). San Isidro, julio de 2020.

jul. 17 v. jul. 20

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Uno del Departamento Judicial Mar del Plata, sito en calle Garay 1768 de la ciudad de Mar del Plata, piso 3 en el expediente caratulado "ACHAVAL MÓNICA ALEJANDRA c/ LOGÍSTICA MAR Y SIERRA S.R.L. s/ Cobro de Salarios (Expte. Nro. 69124)" se ha ordenado notificar por este medio la siguiente resolución: "Mar del Plata, 2 de mayo de 2019. Autos y Vistos: Por presentado y parte tiénese al Dr. Benvenuto César Claudio en el carácter invocado y por domicilio legal y electrónico 20143185584@notificaciones.scba.gov.ar constituido. Martes y viernes para notificaciones en Secretaría (Art. 16 de la Ley 11.653). De la demanda instaurada traslado a la demandada por el término de diez días o la ampliación legal que corresponda en razón de la distancia, a quien se cita y emplaza para que comparezca a contestarla y estar a derecho dentro del expresado plazo, bajo apercibimiento de ley (Art. 28 de la Ley 11.653). En su presentación deberá constituir domicilio electrónico, dar cumplimiento con las disposiciones del Art. 3 y 4 de la AC. 3886/18 SCBA y acompañar digitalmente la documentación requerida por la AC. 3397 SCBA para el sistema Infotec a los efectos de su registro por RGE (formulario de ingreso de datos y fotocopia de documento de identidad o poder para personas físicas o constancia de CUIT para personas jurídicas), bajo apercibimiento de ley. Por cumplido con el Art. 3 del Anexo de la AC. 3886/18 SCBA. Agréguese la carta poder de fs. 1 y la documentación de fs. 2/6. Intímase a la accionada para que al contestar la demanda manifieste si lleva el libro del Art. 52 de la LCT, bajo apercibimiento en caso de silencio o evasivas de considerar dicha actitud como un reconocimiento de su parte de la omisión de llevar en debida forma dicho registro, lo que acarreará la prescindencia de la prueba pericial contable y la oportuna aplicación de los apercibimientos contenidos en los Arts. 39 Ley 11.653 y 55 de la L.C.T. Notifíquese (Art. 137 C.P.C.). (Fdo. Dr. José María Casas - Presidente Dr. Orlando Daniel Cippitelli - Juez). Se deja constancia que la parte actora litiga con el beneficio de gratuidad establecido en el Art. 22 de la Ley 11.653. Artículo 22.- Los trabajadores o sus derecho-habientes gozarán del beneficio de gratuidad. La expedición de testimonios, certificados, legalizaciones o informes en cualquier oficina pública será gratuita. En ningún caso les será exigida caución real o personal para el pago de costas, gastos u honorarios o para la responsabilidad por medidas cautelares. Sólo darán caución juratoria de pagar si mejorasen de fortuna. Mar del Plata, 8 de junio de 2020.

jul. 17 v. jul. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 2 de Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. María Elisa Reghenzani, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Alejandra Mazzoleni, con domicilio en calle Iriarte 142. Avellaneda, en autos "Guacci Pedro Damian s/ Sucesión s/ Concurso Preventivo" (Expte. N° 14280) se ha resuelto en el proveído de fecha 13/06/2020 citar a la coheredera ELIANA PAOLA GUACCI, D.N.I. 30.027.833, CUIT 27-30027833-2 para que tome conocimiento de lo resuelto en el proveído de fecha 11/06/2020 donde se íntima a los coherederos del concursado / causante para que en el término de 10 (diez) días procedan a cumplir con el acuerdo homologado y acreditarlo debidamente en autos (Art. 273 incs. 1° y 5° de la ley 24.522). Avellaneda, 13 de julio de 2020. Gustavo O. Perez Tabernero, Auxiliar Letrado

jul. 17 v. jul. 20

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo del Departamento Judicial de Junín, sito en calle 25 de Mayo N° 172, a cargo de la Dra. María Luz Rodríguez Traversa, la Dra. Daniela De Tomaso y Dr. Guillermo Andrés Ortega. Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Belén Francioni, notifica que en los autos "Musse, Sandro J. c/ Energy S.A. s/ Despido" Expte: 22.896 se ha decretado la rebeldía del SR. ALAN SEBASTIAN TOSSI, D.N.I. 34.632.061 cuyo último domicilio conocido es Julio Campo 228 de Junín (B). Junín, julio de 2020.

jul. 17 v. jul. 20

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa Nº ME-189-2019 - 7253, caratulada: "De Nobrega, Roberto Jesús s/ Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por mediar Violencia de Género en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional Nº 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado ROBERTO JESÚS DE NOBREGA, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: atento a lo informado precedentemente, notifíquese al imputado Roberto Jesús De Nobrega por edicto, intimándosele a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.) Dr. Santiago Luis Marchi - Juez Subrogante". Mercedes, 14 de julio de 2020.

jul. 17 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a LÓPEZ GUSTAVO FABIÁN, DNI 35404226, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el día 26/8/1990, hijo de y de Gustavo Beltran y de María Fabiana Alcoa, con último domicilio conocido en calle Santiago del Estero Nº 1367 de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa Nº 5441, IPP Nº 16-00-000210-18/01, caratulada: "Lopez Gustavo Fabián -Hurto - San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 14 de julio de 2020. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal y de lo informado por el Señor Defensor Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado López Gustavo Fabián, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. 5441/2019 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre Nº 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. 5441 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 14 de julio de 2020. San Nicolás, 14 de julio de 2020.

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías Nº 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a OCTAVIO AUGUSTO INSAURRALDE en la I.P.P. Nº PP-07-03-016029-19/00 (UFlyJ Nro 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 14 de febrero de 2020 Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Sobreseer a Octavio Augusto Insaurrealde, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Usurpación en grado de Tentativa por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 321, 322 y 323 inciso 4º del Código Procesal Penal). Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: María Paula Albino, Auxiliar Letrada.

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías Nº 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a ANTONIO EDUARDO GALVAN en la I.P.P. Nº PP-07-03-016147-19/00 (UFIJ Nº 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 13 de febrero de 2020. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Sobreseer parcialmente a Antonio Eduardo Galvan, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos presuntamente constitutivos de los delitos de daño y desobediencia, por los cuales fuera formalmente imputado (art. 323, incisos 2 y 3 del Código Procesal Penal). Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías Nº 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a JORGE RAMÓN COLMAN GONZALEZ en la I.P.P. Nº PP-07-03-004959-19/00 (UFIJ Nº 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 12 de febrero de 2020. Antecedentes: ... Argumentos: ... Resuelvo: I. Sobreseer parcialmente a Jorge Ramón Colman Gonzalez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado por mediar convivencia preexistente con la víctima, por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 45 y 119 tercer y cuarto párrafo del Código Penal y Arts. 321, 322 y 323, inciso 2º del Código Procesal Penal). II. Elevar a juicio esta causa respecto de Jorge Ramón Colman Gonzalez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por considerarlo supuesto autor penalmente responsable del delito de Tenencia de Pornografía Infantil (Arts. 45 y 128 segundo párrafo del Código Penal y Arts. 157 y 337 del C.P.P.). Regístrese, notifíquese, líbrese oficio a la Dirección Nacional de Migraciones y, consentida o ejecutoriada que sea la presente, comuníquese el sobreseimiento parcial y remítase a la Secretaría de Gestión para que desinsacule el Juzgado en lo Correccional que deberá entender en autos. Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Juan Cruz Quevedo, Auxiliar Letrado".

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías Nº 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a DANIEL ÁNGEL ESCALANTE en la I.P.P. Nº PP-07-03-007508-19/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 6 de febrero de 2020 Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Sobreseer a Daniel Ángel Escalante, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo con Arma de Fuego por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 321, 322 y 323, inciso 4º del Código Procesal Penal). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Juan Cruz Quevedo, Auxiliar Letrado.

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías Nº 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a CLAUDIO DANIEL GIMENEZ en la I.P.P. Nº PP-07-01-003159-19/00 (Ezeiza -UFlyJ Nº 2, UFlyJ Nro 1 -Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte

Grande, 17 de febrero de 2020. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Sobreseer a Claudio Daniel Gimenez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de encubrimiento simple en concurso real con resistencia a la autoridad por el cual fuera formalmente imputado (arts. 321, 322 y 323, inciso 4º del Código Procesal Penal). II) Elevar a Juicio esta causa respecto de Matías Nicolás Gandulfo, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por considerarlo supuesto autor penalmente responsable del delito de encubrimiento simple en concurso real con resistencia a la autoridad (arts. 45, y 277 inc. 2do. en función del inc. 1ero. "C" del Código Penal y 157 y 337 del C.P.P.). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: Juan Cruz Quevedo".

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a MARIANO DAVID APONTE en la I.P.P. N° PP-07-03-019399-18/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 20 de marzo de 2019. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Mariano David Aponte, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Desobediencia por el cual fuera formalmente imputado (arts. 321, 322 y 323, inciso 3º del Código Procesal Penal). Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: María Paula Albino, Auxiliar Letrada.

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. Cinco del Departamento Judicial Mar del Plata, en el Expte. 22801/2019, autos caratulados: "Fraiese Carlos Arturo s/ Concurso Preventivo (Pequeño)", hace saber que en fecha 09/08/2019 se ha presentado el concurso preventivo de CARLOS ARTURO FRAIESE, CUIL 20-17741844-8, con domicilio real denunciado en calle Formosa 4846 de Mar del Plata, habiéndose decretado su apertura en fecha 12/08/2019. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación en la forma prevista por el art. 32 L.C. y Q. ante el Síndico designado C.P.N. Alberto Fabian Cerelli hasta el día 31/08/2020, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 y de 16:00 a 19:00 hs. en el domicilio sito en calle Rodríguez Peña 3118 de Mar del Plata. Mar del Plata, 25 de junio de 2020.

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a LEONEL ALEJANDRO NUÑEZ en la I.P.P. N° PP-07-03-006428-19/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 11 de febrero de 2020. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Sobreseer a Leonel Alejandro Nuñez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos presuntamente constitutivos de los delitos de Amenazas Simples, Amenazas Coactivas, Daño y Desobediencia, por los cuales fuera formalmente imputado (Arts. 321, 322 y 323, incisos 2 y 3 del Código Procesal Penal). Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Andrés Miles, Auxiliar Letrado".

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SR. BILLORDO HECTOR DAMIAN en causa nro. 16913 la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 7/07/20. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada., notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Inst. en lo Civil y Comercial N° 9 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, a cargo de la Dra. Patricia S. Gunsberg, sito en la calle Alte. Brown N° 2241, le hace saber que en los autos "Lione Adela Luisa s/ Quiebra (Pequeña)" Expte 5908/2020, se ha decretado con fecha 16 de junio de 2020 la Quiebra de la SRA. ADELA LUISA LIONE, tipo y N° de Doc. D.N.I. 12.516.474 CUIT 27-12516474-4, nac. argentina, jubilada del IPS, domicilio en Soler 990 de esta ciudad, designándose como Síndico Judicial al C.P.N. Guillermo José Haddad con domicilio en Rawson 2272, quien atenderá en el horario de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., haciendo saber a los acreedores que deberán enviar en formato pdf y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a la casilla de correo electrónico que ha sido creada a los efectos de esta causa "adelalione5908@gmail.com", decretándose las siguientes medidas: 1) Intimar a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas, ponga a disposición del Juzgado todos sus bienes en el modo previsto en el Artículo 88 inc. 3 de la citada ley, bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso. 2) Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del Artículo 88 inc. 5º. 3) Disponer la realización de los bienes del deudor y la designación de quien efectuara las enajenaciones una vez comprobada la existencia de aquellos. 4) Fijar hasta el día 26 de agosto de 2020 para que los acreedores de la fallida presenten ante el síndico que resulte designado los respectivos pedidos de verificación en la forma prevista por los Arts. 32 y 200 de la ley citada). 5) Designar los días 7 de octubre y 19 de noviembre de 2020 para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente (Arts. 35 y 39 Ley de Concursos). Mar del Plata, julio de 2020.

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a ULISES ELIAS GRANICHS en la I.P.P. N° PP-07-03-009644-16/00 (UFIJ Nro 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 17 de febrero de 2020.

Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y sobreseer a Ulises Elias Granichs, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de robo agravado por escalamiento en grado de tentativa, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 42, 45, 76 y 163, inc. 4° del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre la presente practíquense las comunicaciones de rigor y archívese. Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: Maria Paula Albino, Auxiliar Letrado."

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a VICENTE RAMON RODRIGUEZ en la I.P.P. N° PP-07-03-009825-17/00 (UFlyJ Nro 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 4 de febrero de 2020. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal Vicente Ramón Rodríguez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de lesiones leves agravadas por el vínculo y por mediar violencia de género - dos hechos - en concurso real con amenazas, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 76 del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: Luciana Carballal, Auxiliar Letrado".

jul. 17 v. jul. 23

PO 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a ELIAS ULISES GRANICH en la I.P.P. N° PP-07-03-011640-17/00 (UFlyJ Nro 2 - Esteban Echeverría, Unidad esp. en Ejecución Penal N° 2, Unidad esp. en Ejecución Penal N° 3) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 15 de enero de 2020. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y Sobreseer a Elias Ulises Granich, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de resistencia a la autoridad, por el cual fuere formalmente imputado (arts. 76 del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre la presente practíquense las comunicaciones de rigor y archívese. Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: Juan Cruz Quevedo, Auxiliar Letrado".

jul. 17 v. jul. 23

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. BERGES RODOLFO CLAUDIO, para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten (Art. 734 del CPCC). San Pedro, 2020.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PUENTES MARCIANO. Mercedes, julio de 2020.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANA CLERMONT. La Plata, julio de 2020.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO ARAUZ y Don NESTOR RUBEN ARAUZ. 9 de Julio, julio de 2020.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NORA ESTER FUNARI. Bahía Blanca, julio de 2020. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO JOSE CUERVO. Tres Arroyos, julio de 2020.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante WEBB SUSANA DELIA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 6 de julio de 2020.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Alberti cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del señor JOSÉ MEDICI. Alberti, julio de 2020.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Alberti cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de los señores JUAN JOSÉ MERLO, ELVIRA MARÍA MERLO, MARÍA TERESA MERLO y EIVAN URIARTE. Alberti, julio de 2020.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JORGE HORACIO IZQUIERDO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 11 de marzo de 2020.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita y emplaza a herederos y acreedores de CLORINDA CLARA BOASO y FRANCISCO RIVERA. La Plata, julio de 2020.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del causante JUAN CARLOS ALALCON, LE Nro. 4.063.952 y de la causante JUSTA SIMON RIVERA CI Nro. 4.453.586. Morón, 9 de marzo de 2020.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DOMINGA ELBA COLANTONIO. Adolfo Gonzales Chaves, julio de 2020.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MAIER. Coronel Suárez, 3 de julio de 2020. Dra. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO LUIS KUHN. Coronel Suarez, 3 de julio 2020. Dra. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARAOZ SUSANA ANGELA. San Nicolás, 2020.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sede descentralizada de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de MANUEL CRESPO PAZ y de SUSANA DOLORES SANCHEZ, a que comparezcan a valer sus derechos. Lanús, 30 de junio de 2020.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO DE FELIPE. San Nicolás, julio de 2020.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GLORIA DEL VALLE RANGUILEO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 07 de julio de 2020.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE ROBLES, NORBERTO RAUL. Bahía Blanca, 7 de julio de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALEXIS KEMMERER. Coronel Suárez, 29 de mayo de 2020. Fdo. Larumbe Leandro.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 3, de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO ECHAGÜE. Bahía Blanca, 3 de julio de 2020.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EGIDIO DOMINGO BOTTONI y NELLY ESTHER TRINCHERA. Bahía Blanca, julio de 2020. Silvia A. Bonifazi, Secretaria.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNÁN MANRIQUEZ GOMEZ. Bahía Blanca, julio de 2020. María Florencia Dominguez Guerri, Secretaria.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DEL LUJÁN FRIAS. Pergamino, julio de 2020.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANA MARÍA BOISBEHERE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 6 de noviembre de 2019. Ema Sapia de Luca, Auxiliar Letrada.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDA SUSANA ALZA. Maipu, julio de 2020.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martín Eduardo Ibarlucia Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH DOLORES OBREGON. Maipú, julio de 2020.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA JOSEFINA DEL CARMEN HERRERA y MIGUEL MARCOPPIDO. San Isidro, julio de 2020. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ROBERTO VOLMER. Ranchos, 8 de julio de 2020.

jul. 16 v. jul. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA JOSEFINA HÄRING y/o CLARA JOSEFINA HARING. Quilmes, 6 de julio de 2020.

jul. 16 v. jul. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MÓNICA SUSANA RUIZ. Coronel Suárez, 3 de julio de 2020.

jul. 16 v. jul. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALESSIO y HAYDEE ROSA ADELA MOTTO. Morón, julio de 2020.

jul. 16 v. jul. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GIANCARLO MEREU. Bahía Blanca, julio de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.

jul. 16 v. jul. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante JOSE ALBERTO MARTINEZ. Bahía Blanca, julio de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.

jul. 16 v. jul. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don KRISTIAN SONDERGAARD y/o CHRISTIAN SONDERGAARD. Tres Arroyos, julio de 2020. Dr. Hernando A.A. Ballatore, Secretario.

jul. 16 v. jul. 20

POR 3 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARMEN RODRIGUEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 13 de julio de 2020.

jul. 16 v. jul. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES GREGORIO EGUREN. Lezama, 13 de julio de 2020.

jul. 16 v. jul. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUSTO NOVAK. General Conesa, 13 de julio de 2020.

jul. 16 v. jul. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRIDENTI ELIDA NOEMI. La Plata, 13 de julio de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

jul. 16 v. jul. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TESSI MARIA ANGELA. San Nicolás, 2020.

jul. 16 v. jul. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la ciudad de San Nicolás, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de GARCIA DAMIAN EMANUEL.

jul. 16 v. jul. 20

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. en lo Civ. y Com. N° 3, Sec. Única del Depto. Jud. Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ OLGA MATIAS. Pergamino, 29 de junio de 2020.

jul. 16 v. jul. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, interinamente a cargo del Dr. SERGIO JESÚS AGUILLÓN, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Ignacio Monaco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MUJICA, OLGA ELVIRA y de ALVAREZ, FRANCISCO JUAN. Lobería, julio de 2.020.

jul. 16 v. jul. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, interinamente a cargo del Dr. Sergio Jesús Aguillón, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Ignacio Monaco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIPOLAT, JUAN CARLOS. Lobería, julio de 2.020.

jul. 16 v. jul. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, interinamente a cargo del Dr. Sergio Jesús Aguillón, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Ignacio Monaco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BROGGI, MARÍA ANGELA. Lobería, julio de 2020.

jul. 16 v. jul. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LILIANA BEATRIZ PETRINO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, julio de 2020. Dr. Marcelo A. Natiello, Secretario.

jul. 16 v. jul. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y sucesores de MARINO, LUISA CATALINA VICTORIA y FERNANDEZ, AURELIO para que se presenten en autos caratulados "Marino Luisa Catalina Victoria y Otro/A s/ Sucesión Ab-intestato" (Expte. N° 73639) a hacer valer sus derechos. Pergamino, 6 de julio de 2020. Dr. Diego Gesteira, Secretario.

jul. 16 v. jul. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Ramassa Ariel Felix s/Sucesión Ab- Intestato", expediente número 75.075, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMASSA ARIEL FELIX. Pergamino, julio de 2020.

jul. 16 v. jul. 20

POR 3 DÍAS - El Juez Civil y Comercial N° 1 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ana Carmen Fistanich. Pergamino, julio de 2020.

jul. 16 v. jul. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA GIORDANO. Pergamino, 6 de julio de 2020.

jul. 16 v. jul. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ALICIA ALFANO y RODOLFO OSCAR WILSON. Ranchos, 13 de julio de 2020

jul. 16 v. jul. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS LAPLACE y MARIA LUISA MORENO, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, julio de 2020.

jul. 16 v. jul. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILCE LEONOR NIEVAS. Nueve de Julio, julio de 2020.

jul. 16 v. jul. 20

POR 3 DIAS - El Juzgado de Paz Letrado, del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por 30 días a herederos y

acreedores de Don NESTOR PEDRO MEDICA. Nueve de Julio, 2020.

jul. 16 v. jul. 20

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores NELLY ESTHER ZUNINO. Colón, julio de 2020. Dr. Marcelo Cossovich, Secretario..

jul. 16 v. jul. 20

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRAU, MARGARITA ANDREA y SANCHEZ, ROBERTO. Bahía Blanca, 13 de julio de 2020. Ingrid J. Guglilemi, Secretaria.

jul. 16 v. jul. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRENZ GUILLERMO. Tres Arroyos, 18 de diciembre de 2019. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

jul. 16 v. jul. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FACUNDO MARTIN MARCHESE. Bahía Blanca, julio de 2020. Maria Damiana Frías, Secretaria.

jul. 16 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VASQUEZ JOSE REYNALDO. La Plata, 13 de julio de 2020. Paola Alejandra Camacho, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUILAR MARIA ERCILIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de BRITES ORLANDO GABRIEL por el término de 30 días. San Isidro, 13 de julio de 2020. M. Lucrecia Coronel, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por MARIO EDUARDO ALVAREZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC y 2340 CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HUMBERTO VALENTIN. Bolívar, julio de 2020. Mainer Bilbao, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ETELVINA COBA YEBRA, DNI 92.389.796. Bolívar, 6 de julio de 2020. Mainer Bilbao, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE DARINO, DNI M 1.186.287. Bolívar, 30 de junio de 2020. Mainer Bilbao, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA JUANA CARRER. Gral. San Martín, 13 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HÉCTOR NICOLÁS GUTIERREZ. Gral. San Martín, 13 de julio de 2020. Paola Soledad Puccio, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de doña PRIETO MARIA ISABEL y de don MONRROY RUBEN MIGUEL.

jul. 17 v. jul. 21

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Don ALFREDO OSCAR GRIGNOLI. Tres Arroyos, 2020.

jul. 17 v. jul. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LILIANA VALLS. Morón, 28 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR EDUARDO LOPEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO BELACHUR. Morón, 8 de julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAUL GIGENA. La Plata, 13 de julio de 2020

jul. 17 v. jul. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos del Depto. Judicial de T. Lauquen, a cargo del Dr. Martiarena Sebastián Alejandro, Secretaria a mi cargo, situado en calle 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ILDA ESTER REYES, en autos "Reyes Ilda Ester s/ Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° TL-1125-2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don IDA ANTONACCI. Necochea, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única a cargo del Dr. Nestor Eduardo Gallina, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MORENO HUMBERTO JULIAN. Necochea, julio de 2020. Dr. Nestor Eduardo Gallina, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno -General Rodriguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA BERNARDINA DILEO. Moreno, julio de 2020. José María Emilio Mingrone, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA LIMA. La Plata, 13 de julio de 2020. Paola Alejandra Camacho, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de MALDONADO CARLOS ANTONIO. Junín, julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, Secretaría única, sito en la calle Gral. Iriarte N° 146 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NEGRO OSVALDO ROBERTO. Avellaneda, 9 de julio de 2020.

jul. 17 v. jul. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABBATE, GRACIA y CASTRO, JOSE. La Plata, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de TASSAROLI, ALBERTO GUILLERMO. Avellaneda, 7 de julio de 2020. Pablo Ernesto Bocaccia, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cinco del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña IRMA IGLESIAS, para que en dicho termino se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten el vínculo con el causante. Morón, 28 de abril de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ISHIKAME YOSHIE, para que en este plazo lo acrediten (Art. 734 del PCCC). Avellaneda, 30 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Sede Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OSCAR CALUORI. Lanús, 8 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MALLEVILLE AZUCENA TERESA y CERVIÑO LUIS MARIA. Morón, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en los Civil y Comercial N° 3 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DE ROSA CARLOS ALBERTO. Lanús, 7 de julio del 2020. Félix Fabian Vega, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora Sede Descentralizada Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ERNESTO OMAR GONZALEZ. Lanús, julio del año 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SARA SENA. Lomas de Zamora, 14 de julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIAS HERMINIA RODISBE.

jul. 17 v. jul. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRUNO SIMONETTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGO RUBEN GONZALEZ. Lomas de Zamora, julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO RICARDO BASANTE. San Pedro, 8 de julio de 2020.

jul. 17 v. jul. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSENTINO FRANCESCO DNI (Extranjero): 93.620.504. Pergamino, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, ubicado en calle Rivadavia N° 113 de la localidad de Chivilcoy, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor HRDA, CARLOS MARIO. Chivilcoy, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR RAMÓN D'ANDREA. Chivilcoy, 14 de julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARLOS ERNESTO ALLENDE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 28 de febrero de 2020. Leonardo De Pascual, Auxiliar Letrado

jul. 17 v. jul. 21

POR 1 DÍA - El juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial de N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por (30) días a los herederos y acreedores de CAYETANA RAMIREZ MARTINEZ. Lomas de Zamora, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA MABEL VIDAL, DNI 10228605. Balcarce, 11 de marzo de 2020. Adalberto A. Rodríguez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA NOEMI FRANCESE y EDUARDO ABEL CRESPO, en los autos "Francesse Maria Noemi y otro/a s/ Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 06 de julio de 2020. Graciana Marta Rago, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR CHIACCHIARA (DNI M4.105.883). Miramar, abril de 2020. Juan Pablo Fernandez Ibarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON ABEL ALASIA. Lincoln, 13 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME MANUEL ANTONIO CALO. (D.N.I. N° 93.304.530) Miramar, 8 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA NILDA PUCINELLI (L.C. N°6.476.844). Miramar, marzo de 2020. Juan Pablo Fernandez Ibarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaria Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ROSA NELLY ACOSTA. General San Martín, 14 de julio de 2020. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-6870-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENGGOA EMMA - LC 03649749 -. Mar del Plata, 6 de julio de 2020. Juan Manuel Cañete, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-45802-2016, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TUCCE AUGUSTO CARLOS DNI 14.067.575. Mar del Plata, 18 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR PIZZOTTI (DNI N° 8.701.036). Mar del plata, 2 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OÑATE ELVIRA (L.C. 3.657.991). Mar del Plata, 8 de julio de 2020. Daniel Pellegrino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA HAYDEE CAPITANI; NELIDA RODRIGUEZ AROSTEGUI DE DIAZ o NELIDA RODRIGUEZ; ARCANGEL DIAZ y Sr. OSCAR ABEL DIAZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Cortes Elvira de Los Angeles s/ Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORTES ELVIRA DE LOS ANGELES (DNI 10590887). Mar del Plata, 05 de febrero de 2020. Andrea E. Broeders, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de NORBERTO JUAN MANCINI. Olavarría, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del

Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA RAGO VALICENTI. Olavarría, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN VITIELLO, (DNI N° 10.751.973) y MARIA DI SCALA (DNI N° 10.751.975) a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Vitiello Juan y Di Scala María s/ Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-34675-2019 (RGE: MP-34675-2019). Mar del Plata, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de IGNACIO EMIL ADRIAN. Olavarría, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Acosta Alfredo Gregorio s/ Sucesión Testamentaria", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ACOSTA ALFREDO GREGORIO DNI M 6668405 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 13 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS VICENTE VENTIMIGLIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ AMELIA (DNI 3.041.799). Mar del Plata, 13 de julio de 2020. Daniel Pellegrino, Secretario (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "De la Fuente Juana Laura s/ Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE LA FUENTE JUANA LAURA, DNI 10528769 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 13 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEIP EDELMA (DNI 2.779.024). Mar del Plata, 6 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL ROSARIO SERRANO (DNI N° 2.523.508) y JOSE LUIS GUSMEROTTI (DNI N° 6.977.605). Mar del Plata, 2 de marzo de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO ESTEBAN MELIS. Morón, de julio de 2020.

jul. 17 v. jul. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS MONTERO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OREFICE GENOVEVA ELENA y/u ORIFICI GENOVEVA ELENA. Mar del Plata, 5 de febrero de 2020.

jul. 17 v. jul. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GOMEZ, WALTER RICARDO. San Justo, de Junio de 2020. Laura Susana Pennacchio, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Oscar Hector Méndez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos caratulados "FERRARI FELIPE AUGUSTO s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. n° ME-92880, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 2340 del C.C.C.N). Mercedes, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO AREVALO. Pinamar, Pcia. de Buenos Aires a los 13 días de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO MALACALZA. La Plata, 14 de julio de 2020. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Sr. Juez Dr. Pablo Felipe Blanco, en autos "Valdinazzi Haydee Cristina s/ Sucesión Ab-Intestato", expediente LZ-63150-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALDINAZZI HAYDEE CRISTINA. Lomas de Zamora, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSEFINA EMILIA CABELLO. Mar del Plata, julio de 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, Secretaría única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE OMAR SUCCURRO. Salliqueló, 13 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA ISOLINA CHIESA. Lomas de Zamora, 8 de julio de 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FLORES HECTOR HORACIO. San Justo, julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE MANUEL FELICIANO GUERRINI. General Pinto, 13 de julio de 2020.

jul. 17 v. jul. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PREDIGER JUAN JOSE, LE 5493395. General La Madrid, 14 de julio de 2020. Orlando Oscar Simón. Abogado - Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de GABRIELA ANDREA ORTEGA. La Plata, julio de 2020.

jul. 17 v. jul. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sede Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTRANIK BALASSANIAN. Lanús, 27 de febrero del año 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña FANY EMER GONZALEZ. Gral. San Martín, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FALCO RUBEN EDGARDO. América, 14 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de PATRICIA IRENE CHABAT. La Plata, 7 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JUAN FRANCISCO KELLY, DNI 5.886.896 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de julio de 2020. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMAYA PEDRO VENTURA. Moreno, 14 de julio de 2020. José María Emilio Mingrone, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES SAMUEL ETCHEVERRY y LEONARDO DIEGO ETCHEVERRY. Junín, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERRONI JOSE ANTONIO. Junín, julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, Expte. N° 61031, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON ASSE y/o SALOMON ASSI y DOMINGA ATI y/o DOMINGA ATIE. Pergamino, 2020.

jul. 17 v. jul. 21

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAN SANTIAGO DOMINIQUE. Bragado, 14 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Depto. Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SCAPARRA y DORA ELSA TANCREDI. Bragado, 13 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANA VERONICA ACUÑA. General San Martín, 14 de julio de 2020. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino (BA), cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de Doña ELSA NOEMI CASTELLANO DE GIUNIPPERO. Pergamino, 1º de julio del año 2020.

jul. 17 v. jul. 21

POR 1 DÍA - El señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS RAMON SABAGNI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA FROILANA GONZALEZ. San Isidro 12 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sra. LA MORTE GERARDA y el Sr. MAIOLATESI ARMANDO. Gral. San Martín, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA LUJAN LAMAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANTELMÍ, MONICA SOFIA. Colón (B), 14 de julio de 2020. Héctor Mariano Mortara, Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON PANTALEON ALTAMIRANO. San Isidro 12 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ANTONIO SANTAMARIA. San Isidro, julio de 2020. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY ANASTASIA BATTO. San Isidro, julio de 2020. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Martínez Mario Enrique s/ Sucesión Ab-Intestato, Expediente 116.180, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ MARIO ENRIQUE (DNI 4.444.986). Mar del Plata 13 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASCENZI, ARIEL ANDRES. Carmen de Patagones, 14 de julio de 2020. Pamela K. Radeland, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE SALUM, D.N.I. 5.296.559. Mar del Plata, julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MÁXIMO HILDEBRANDT, ELISA RUÍZ y HORACIO ALFREDO HILDEBRANDT. Coronel Suárez, julio de 2020.

jul. 17 v. jul. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de ALDO LA CIOPPA. San Isidro, julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ SALVI. Coronel Suarez, 13 de julio de 2020. Wagner, Marcela Andrea. Secretaria.

jul. 17 v. jul. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO LORENZO DOMINGUEZ. San Isidro, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL VICENTE AGÜERO. San Isidro, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, sito en Avenida Ricardo Balbín N° 1753 Piso 2°, del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA ÁNGELA CEPEDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA TEODORA MIÑO. La Plata, 14 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HORACIO EDUARDO ASCAINI, DNI N° 8.436.469. Carlos Casares, julio de 2020. Fabiana Sandra Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por BORREL LUIS ALBERTO GERMINAL. San Isidro, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de BEATRIZ AMNERIS MAGNANI. San Isidro, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, Depto. Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. OSVALDO OSCAR ALEGRE, DNI 11.547.719. María Eugenia Sormani, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOHAMMED BENAMAR. San Isidro, julio de 2020. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO FRANCISCO MARUHN, DNI M 4.648.270, en los autos "Maruhn Rodolfo Francisco s/sucesión ab-intestato". Mar del Plata, 13 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EDMUNDO RAÚL. Mar del Plata, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-9153-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORIA ANTONIO ORLANDO, DNI 5326372. Mar del Plata, 13 de julio de 2020. Gabriela Alejandra Soto, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 sede Lanús, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATALOBOS MARIO y CAYSSIALS ESTHER TERESA. Lanús, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUERO JESUS ADOLFO. Gral. San Martín, julio de 2020. Dr. German A. Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Lanús del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO SCHMIT. Lanús 14 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE REYNALDO MORENO. Tandil, 14 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA NAZAR. La Plata, 14 de julio de 2020. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO MIGUEL MAINA. Salliqueló, 13 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUTTE MABEL ANGELICA. San Justo, 26 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GESA ANGELA. San Justo, 14 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE RUBEN POGGI. Lomas de Zamora, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALFREDO CENTURION. San Isidro, julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCAGLIONE, CLAUDIA VERONICA, DNI 22.105.803. Pergamino, 2020.

jul. 17 v. jul. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don JOSE MARÍA GARBARINO. Alberti, julio de 2020.

jul. 17 v. jul. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ GENOVEVA SOUTO. Marcos Paz, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ACOSTA JORGE ALBERTO. San Isidro, julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIACCIO ENRIQUE RAUL. La Plata, 8 de junio de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

jul. 17 v. jul. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIO HECTOR RUBEN. La Plata, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ANTONIO CARMELO TOLOSA. Saladillo, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRAGLIA HILDA ELSA. La Plata, julio de 2020. Firmado Digitalmente por C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIANCIO ROSA y MANSO ALFREDO RENE. La Plata, julio de 2020. Firmado Digitalmente por C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SANTA CRUZ NESTOR FRANCISCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, del departamento judicial Junín cita y emplaza por treinta días a todos aquellos que se crean con derecho a los bienes de ARNOLDO FRANCISCO FERRERO. Chacabuco, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILANESI MARÍA MÓNICA. Tandil, 14 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANDREA MARCELA PINO. Chacabuco, 7 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 (siete) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE PASCUAL CAPECE. Morón, 8 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS MARTINI. General Villegas, 14 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de OSVALDO MIGUEL GARGAGLIONE. Chacabuco, 7 de julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Alberti, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TASSONE VÍCTOR (D.N.I. N° 4956551. Alberti, febrero de 2020.

jul. 17 v. jul. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POZZO JUAN VIOLANTE. La Plata, julio de 2020. Firmado Digitalmente por C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEOPOLDO FRANCISCO MUJICA (DNI 5.115.695). Lomas de Zamora, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villarino a cargo de la Dra. Miriam L. Carpintino, Secretaria Única, a cargo del Dr. Ruben M. De Bellis, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ MARIANO y BONET RAMON, MARIA. Médanos, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JUAN CRUZ ORTIGOSA, DNI 23.478.681 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de julio de 2020. Dr. Federico Adrian Vicente, Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS FELICIANO POETA. Veinticinco de Mayo, 8 de julio de 2020. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Guaminí del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don RUBEN MIGUEL REDEL, D.N.I. 5.489.776. Guaminí, 8 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LISIA MAGDALENA MORICONI. General Villegas, 14 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOGARIN ANTONIA y MIRANOVICH SIMON OMAR.

Tandil, 14 de julio de 2020. Firmado Digitalmente por Dra. Alicia Mercedes Truchi, Consejera de Familia Ads.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-9397-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SESSA ANTONIO JULIO, DNI 10.115.059. Mar del Plata, 7 de julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODRIGUEZ LUIS ANGEL. En autos "Rodríguez Luis Angel s/ Sucesion Ab - Intestato" Exp. 901/2020. San Nicolás, 2020.

jul. 17 v. jul. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANA JUANA GAUD, DNI 1.153.977, en los autos "Gaud Mariana Juana s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 128431). Mar del Plata, 13 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA EMMA JACUCHA. San Justo, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO ANTONIO PAGLIARICCI. Salto, 14 julio de 2020. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de PAOLONI NELIDA ROSA, D.N.I N° 1.186.337 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO RUBEN HANDORF. General Villegas, 14 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Depto. Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTINA YOLANDA CAMPAGNOLO. Bragado, 14 de julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 11 de San Martín, Departamento General San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR SCORZA. San Martín, 14 de julio de 2020. Patricia Gabriela Wassouf, Secretaria.

jul. 17 v. jul. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR VERDEROSA. La Plata, julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el termino de treinta días (30) a herederos y acreedores de Doña CORDOBA MARIA DELIA. San Nicolás, 2020.

jul. 17 v. jul. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE DANIEL OBANDO. Salto, 14 julio de 2020. Adriana N. Pelagalli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALCIBIADES RAMON AMARILLA OVANDO. Gral. San Martín, 14 de julio de 2020. Firmado Digitalmente por Karina Andrea Rojas, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores CLEOTILDE ó CLOTILDE DEL PRADO. Vedia, julio de 2020. Natalia B. Reynoso Moris, Auxiliar Letrado

jul. 17 v. jul. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores PATRICIA GRACIELA MORALES. Vedia, 7 de julio de 2020. Federico Dominguez, Secretario.

jul. 17 v. jul. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA COLOMBA COGLIANO y/o MARIA COGLIANO. San Justo, 14 de julio de 2020. María Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de, ESTEBAN JOSE FASOLO; ELBA ANSELMA NIEVES FASOLO y BEATRIZ ELBA FASOLO. La Plata, 14 de julio de 2020. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

jul. 17 v. jul. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LATALLADE, CARLOS ANIBAL. La Plata, 14 de julio de 2020. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AIDA MABEL VIGNAU. San Andrés de Giles, 13 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTINUZZI MARCELO ALBERTO. Necochea, julio de 2020. Dr Germán Sanchez Jauregui, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA ALCIRA MEDINA por el término de 30 días. San Isidro, 14 de julio de 2020. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de AGUEDA ANGELA VINCI y JOSÉ LUIS TORRES por el término de 30 días. San Isidro, 14 de julio de 2020. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FANDI ALE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 14 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTA GAUNA. Gral. San Martín, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Don LEVIGNA NESTOR DELFOR (LE 5340741). Azul, abril de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Dos, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña JUANA MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Bahía Blanca, 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARCELO FABBRONI. Bahía Blanca, 2020. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

jul. 17 v. jul. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA BEATRIZ FROLLA. Bahía Blanca, julio de 2020. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

jul. 17 v. jul. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MERI LILIANA VILLA. Julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN GLORIA GONZALEZ FUENTES. Bahía Blanca, 8 de julio de 2020.

jul. 17 v. jul. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JOSE FRANCES. Bahía Blanca, de julio de 2020.

jul. 17 v. jul. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARTA ISABEL GIGENA fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Tres Arroyos, 13 de julio de 2020. Elizalde Fernando. Juez del Juzgado Civil y Comercial Uno.

jul. 17 v. jul. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA LOPEZ. Bahía Blanca, octubre de 2019.

jul. 17 v. jul. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO FERMIN CABRAL. Bahía Blanca, de Julio de 2020.

jul. 17 v. jul. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RUBEN OSCAR JACINTO. Punta Alta, 14 de julio de 2020. Sebastian Uranga Morán. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCASSERRA MARIA ANGELICA (DNI F 3810155). Azul, febrero 21 de 2020. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

jul. 17 v. jul. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARISA DELIA GARIN

(D.N.I. 22.334.709). Azul, 13 de julio de 2020. Julian Fittipaldi. Auxiliar Letrado

jul. 17 v. jul. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA ALBA GOMEZ y de CELESTINO OSCAR CELADE y/o CELESTINO OSCAR CEDALE. San Justo, 14 de julio de 2020. María Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.



Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Patricia M. Bonavena

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	M. Nuria Pérez
Adriana Díaz	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero
Naila Jaschek	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General de Gobierno.

Matías Arrech	Matías Díaz
Bruno Balducchi	Francisco Espósito
Anahí Castellano	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Guillermo Pose
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	



BICENTENARIO
PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica